JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

Auto	1356
Proceso	SUCESIÓN
Demandante	SERGIO ANTONIO BETANCUR VELEZ Y OTROS
Demandado	MIGUEL ANTONIO BETANCUR SANCHEZ
Radicado	05 129 31 89 001 2008 00647 00
Decisión	EN CONOCIMIENTO DESARCHIVO

Conforme al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante a través del correo electrónico el 20 de noviembre de 2020, se accede a la solicitud de desarchivo y se deja a disposición de las partes por el término de 20 días.

Ahora bien, atendiendo la petición del memorialista y, previo a decidir sobre la adición a la sentencia, deberá aclarar la parte actora allegar los documentos o pruebas que fundamentan la solicitud.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

24-11-20 – 2008-00647